

INTERNATIONAL BANKRUPTCY

COORDINADORES ACADÉMICOS

Dr. Luis Manuel C. Méjan y Mtro. Agustín Berdeja Prieto

ACERCA DEL CURSO

Cada semestre de primavera, el American College of Bankruptcy ofrece su curso de derecho de insolvencia internacional, tanto en vivo como a través de internet. Este curso innovador se imparte conjuntamente por escuelas de derecho de los tres países miembros del TLCAN y permite a sus estudiantes aprender sobre insolvencia internacional de los líderes en la materia.

El College es una asociación honoraria de profesionales comprometidos con el estudio de la insolvencia (quiebras y concursos). Las escuelas participantes vinculan sus clases por medio de videoconferencias en tiempo real, por internet.

Expertos de todo el mundo son invitados por el College como conferencistas para las sesiones. La Universidad de Utah (University of Utah), por medio del Profesor Ralph Mabey, facilita el soporte técnico para vincular a las escuelas. Los estudiantes de cada lugar pueden escuchar y ver a los conferencistas, así como realizar preguntas. La Universidad de Pennsylvania (University of Pennsylvania) es la anfitriona del curso con Robert Lapowsky, miembro del College y profesor en dicha universidad, fungiendo como líder del curso, encargado de agendar y coordinar las clases. Además, cada escuela cuenta con un profesor presente para ampliar y explicar los temas tratados por los conferencistas y cubrir cualquier material adicional.

El curso consta de 13 sesiones de conferencias por internet que se llevan a cabo de 5:30 p.m. a 7:30 p.m. tiempo de la Ciudad de México los martes por la tarde, con un intermedio de 10 minutos. Este formato deja tiempo para que el profesor conduzca una sesión de preguntas y respuestas como parte de cada clase. Las conferencias son grabadas para que puedan ser reproducidas más tarde por los estudiantes en caso de que los períodos de clase de alguna escuela no coincidan con el calendario del curso, o si consideran permitir a los estudiantes tomar el curso fuera del horario regular.

Las clases se imparten en inglés.

Este semestre de primavera 2019, siete escuelas de derecho de los E.U.A. y una mexicana están comprometidas a participar. Éstas son: Chicago-Kent, Georgetown, ITAM (Ciudad de México), St. John's University, University of Illinois, University of Minnesota, University of Pennsylvania y University of Utah.

DIRIGIDO A

Es un excelente curso para estudiantes con licenciatura y profesionistas interesados en derecho de insolvencia, derecho mercantil o derecho de los negocios internacionales, y para estudiantes internacionales a nivel maestría. En tanto que cierto conocimiento en general en materia de insolvencia puede resultar de ayuda, el curso está diseñado para que estudiantes que no hayan tenido algún acercamiento previo con la materia, puedan tomar el curso después de completar una serie de videoconferencias disponible en la página de internet del curso, las cuales abarcan los aspectos fundamentales del derecho de insolvencia de los E.U.A.

INTRODUCCIÓN

Este programa, impartido por iniciativa del American College of Bankruptcy, congrega a extraordinarios ponentes que abordarán los temas más inquietantes de la insolvencia (quiebras y concursos mercantiles) transfronteriza y su regulación conforme a las Naciones Unidas y bajo la Directiva de la Unión Europea, en el contexto de diversos casos acaecidos hasta ahora. Los profesionales que se han venido dedicando o que tienen en mente el participar activamente en estos casos, verán incrementados notoriamente sus conocimientos con este programa.

La práctica actual en insolvencia rara vez se centra alrededor de un deudor presentando su caso en un tribunal de una sola nación. La mayoría de las empresas, sin importar su tamaño, tienen operaciones y activos en más de un país. Además, muchas de aquéllas que están en riesgo forman parte de "grupos corporativos" que abarcan empresas afiliadas operando en varios países, muchas de las cuales iniciarán el procedimiento de concurso mercantil en sus respectivos países de constitución. El ejemplo más obvio de esta tendencia es el del grupo de empresas "Lehman Brothers": aproximadamente 80 de sus afiliadas iniciaron su procedimiento de concurso mercantil en 16 países. El curso de insolvencia internacional está diseñado para analizar un mundo de insolvencia multi-jurisdiccional.

El curso consta de dos módulos, Derecho Comparado de Insolvencia y Manejo de Casos Transfronterizos. El primer módulo abarca seis sesiones. Después de una sesión introductoria explicando el papel del derecho de insolvencia internacional en las economías nacionales y estableciendo un parámetro para el derecho comparado de insolvencia, estudiaremos las leyes de insolvencia de Canadá, China, Inglaterra, Japón, México y Europa Occidental (Austria, Francia y Alemania). Los temas comunes abarcan los requisitos que deben cumplirse antes de que un caso de insolvencia sea presentado, ya sea que exista una suspensión de oficio en el procedimiento u otro medio de protección de activos; la forma en que el caso sería sustanciado (judicial, administrativamente o de otra manera); y si el sistema está enfocado en la liquidación o permite la reestructura.

Posteriormente continuamos con el "Manejo de Casos Transfronterizos". Dedicamos dos sesiones a la regulación de la Unión Europea en materia de insolvencia, la cual coordina los concursos mercantiles pendientes en los países miembros. En cuatro sesiones se analizará el Capítulo 15 del Código de Quiebra de los E.U.A. El Capítulo 15 está basado en la Ley

Modelo sobre Insolvencia Transfronteriza promulgada por la CNUDMI (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional). Dicho Capítulo, en muchos aspectos parecido a la regulación de la Unión Europea, contempla un mecanismo por el cual los representantes extranjeros encargados de sustanciar los procedimientos de insolvencia pendientes en otros países, pueden acceder a los tribunales de los E.U.A. Si el procedimiento de concurso mercantil cumple con los requerimientos para su reconocimiento conforme al Capítulo 15, los procesos jurisdiccionales contra el deudor pueden ser suspendidos, las operaciones de los negocios en los E.U.A. continuar, la información ser reunida, y los activos ser recaudados y administrados, todo ello en auxilio de la sustanciación de los procedimientos extranjeros de concurso mercantil. El Capítulo 15 también facilita la cooperación entre los tribunales de aquellos países en los cuales los procedimientos de insolvencia relacionados se encuentren pendientes. La sesión final se enfocará en el uso del Capítulo 11 de los E.U.A. por empresas extranjeras.

El curso es impartido por conferencistas invitados, quienes son profesores, abogados, jueces y reguladores líderes provenientes de todo el mundo. Expertos de insolvencia en los E.U.A. fungen como comentaristas para mantener una discusión dinámica y resaltar los puntos importantes. Las sesiones serán transmitidas en todas las escuelas participantes, estando los estudiantes de cada una en posibilidad de realizar preguntas en tiempo real y siendo respondidas inmediatamente por el conferencista invitado. Además, el profesor anfitrión puede responder preguntas durante las conferencias y ahondará en los aspectos más importantes durante el tiempo reservado para las preguntas. Los conferencistas asisten a cada escuela participante, a fin de que los estudiantes puedan tener una sesión presencial.

Una serie de videoconferencias que abarcan los aspectos fundamentales del derecho de quiebras de los E.U.A. está disponible en la página electrónica del curso para los estudiantes que no hayan tomado antes algún curso en la materia.

TEMARIO

Cada sesión incluye materiales de lectura y consulta determinados, así como preguntas, que serán publicados por adelantado en la página electrónica TWEN del curso, en la cual también estarán disponibles las presentaciones de PowerPoint que complementen las clases. El programa contiene una breve descripción del tema de cada sesión, junto con los nombres y antecedentes de los conferencistas. (Favor de tomar en cuenta que la lista de conferencias puede cambiar).

PRIMER MÓDULO: DERECHO COMPARADO DE INSOLVENCIA

SEMANA 1: INTRODUCCIÓN (RESUMEN DEL DERECHO DE INSOLVENCIA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. IMPORTANCIA DE LOS SISTEMAS DE INSOLVENCIA PARA LAS ECONOMÍAS Y BASES PARA EL MÓDULO DE DERECHO COMPARADO) (Enero 15)

Esta sesión se divide en dos partes. La primera estudia la importancia de los sistemas de insolvencia para la economía de algún país y explica por qué muchas organizaciones tales como el Banco Mundial están realizando un esfuerzo considerable en motivar a los países a modernizar sus leyes de insolvencia. La segunda parte establece parámetros para el segmento de derecho comparado del curso, destacando los factores que distinguen a los

sistemas nacionales de insolvencia y explorando la tendencia hacia la armonización global del derecho de insolvencia.

Conferencistas:

Donald S. Bernstein, Davis Polk and Wardwell LLP, Nueva York, Nueva York
Prof. G. Ray Warner, St. John's University, Nueva York, Nueva York

SEMANA 2: CANADÁ (Enero 22)

Esta sesión ofrece un panorama general del proceso de insolvencia canadiense.

Conferencista:

Juez Geoffrey B. Morawetz, Tribunal Superior de Justicia de Ontario (Ontario Superior Court of Justice)

SEMANA 3: MÉXICO (Enero 29)

Esta sesión ofrece un panorama general del proceso de insolvencia mexicano.

Conferencista:

Mtro. Agustin Berdeja-Prieto, Berdeja y Asociados, S.C., Ciudad de México, México

SEMANA 4: EUROPA OCCIDENTAL (Febrero 5)

Esta sesión ofrece un panorama general de los procesos de insolvencia austriaco, francés y alemán.

Conferencista:

Alexander Klauser, Esq., Brauneis Klauser Prändl (BKP), Viena, Austria

SEMANA 5: CHINA Y JAPÓN (Febrero 12)

Esta sesión ofrece un panorama general de los procesos de insolvencia japonés y chino.

Conferencistas:

Profesor Charles D. Booth, University of Hawaii, William S. Richardson School of Law

SEMANA 6: INGLATERRA Y GALES (Febrero 19)

Esta sesión ofrece un panorama general del proceso de insolvencia en [Inglaterra].

Conferencistas:

Adrian J. Walters, Ralph L. Brill Profesor de Derecho, IIT Chicago-Kent, College of Law, anteriormente Geldards LLP, Profesor de Derecho Corporativo e Insolvencia en Nottingham Law School, Nottingham Trent University, Reino Unido

SEGUNDO MÓDULO: MANEJO DE CASOS TRANSFRONTERIZOS

SEMANA 7: REGULACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA (Febrero 26)

Esta sesión presenta la regulación de la Unión Europea y analiza los principios que establece para coordinar los procedimientos de insolvencia transfronteriza dentro de la Unión Europea.

Conferencista:

Adrian J. Walters, Ralph L. Brill Profesor de Derecho, IIT Chicago-Kent, College of Law, anteriormente Geldards LLP, Profesor de Derecho Corporativo e Insolvencia en Nottingham Law School, Nottingham Trent University, Reino Unido

SEMANA 8: REGULACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA (Continúa) (Marzo 5)

Esta sesión continúa con el estudio de la regulación de la Unión Europea y añade la perspectiva continental al respecto.

Conferencistas:

Profesor Michael Veder, Centro de Investigación Empresarial y Jurídica de la Facultad de Derecho (Business and Law Research Centre of the Faculty of Law), Radboud University Nijmegen, Países Bajos.

Adrian J. Walters, Ralph L. Brill Profesor de Derecho, IIT Chicago-Kent, College of Law, anteriormente Geldards LLP, Profesor de Derecho Corporativo e Insolvencia en Nottingham Law School, Nottingham Trent University, Reino Unido

SEMANA 9: LEY MODELO CNUDMI Y CAPÍTULO 15 DE LOS E.U.A.– PRESENTACIÓN (Marzo 12)

Esta sesión presenta la Ley Modelo sobre Insolvencia Transfronteriza promulgada por la CNUDMI (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional), tal como se plasma en el Capítulo 15 del Código de Quiebra de los E.U.A. La sesión se centra en la historia de esta ley y sus conceptos básicos.

Conferencistas:

Daniel M. Glosband, Esq., Goodwin Proctor, Boston, Massachusetts
Profesor Ralph R. Mabey, S. J. Quinney College of Law, University of Utah

SEMANA 10: CAPÍTULO 15 DE LOS E.U.A.– COMIENZO Y RECONOCIMIENTO (Marzo 19)

Esta sesión se enfoca en el comienzo de un caso del Capítulo 15 y el concepto de reconocimiento de un representante extranjero.

Conferencistas:

Daniel M. Glosband, Esq., Goodwin Proctor, Boston, Massachusetts
Profesor Ralph R. Mabey, S. J. Quinney College of Law, University of Utah

SEMANA 11: CAPÍTULO 15 DE LOS E.U.A. – ACCESO A LOS TRIBUNALES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DISPONIBLES (Marzo 26)

Esta sesión se enfoca en las acciones disponibles para un representante extranjero del tribunal de quiebras y el acceso del representante extranjero a los tribunales de los E.U.A.

Conferencistas:

Daniel M. Glosband, Esq., Goodwin Proctor, Boston, Massachusetts

Hon. Allan L. Gropper, Tribunal de Quiebra de los E.U.A. (U.S. Bankruptcy Court) (S.D.N.Y.) (Ret.)

SEMANA 12: CAPÍTULO 15 DE LOS E.U.A.–RECIPROCIDAD INTERNACIONAL Y ACCIONES DE NULIDAD DE ACTOS EN FRAUDE DE ACREEDORES (Abril 2) Esta sesión analiza el principio de reciprocidad internacional y los límites de la asistencia otorgada por los tribunales de los E.U.A. También estudia las reglas especiales para las acciones de nulidad de actos en fraude de acreedores (e.g., acciones preferentes) en los casos del Capítulo 15.

Conferencistas:

Daniel M. Glosband, Esq., Goodwin Proctor, Boston, Massachusetts

Hon. Allan L. Gropper, Tribunal de Quiebra de los E.U.A. (U.S. Bankruptcy Court) (S.D.N.Y.) (Ret.)

SEMANA 13: EMPRESAS EXTRANJERAS SUJETÁNDOSE AL CAPÍTULO 11 (Abril 9)

Esta sesión estudia la medida en que las empresas que no sean de los E.U.A. podrán utilizar el Código de Quiebra de los E.U.A. para reestructurar sus operaciones globales.

Conferencistas:

Zack Clement, Esq., Fulbright and Jaworski (Ret.), Houston, Texas

Hon. Allan L. Gropper, Tribunal de Quiebra de los E.U.A. (U.S. Bankruptcy Court)(S.D.N.Y.) (Ret.)